



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE FUENTENEbro

El Pleno de este Ayuntamiento, reunido en sesión ordinaria el día 26 de febrero de 2019, acordó aprobar el expediente de enajenación de finca rústica de propiedad municipal sita en el polígono 513, parcela 5.444.

Se expone al público en la Secretaría Municipal por espacio de veinte días hábiles al objeto de su examen y reclamaciones.

En Fuentenebro, a 7 de marzo de 2019.

El Alcalde,
José Luis Pérez Pecharromán